

ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EFECTUADA EL DÍA 06 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

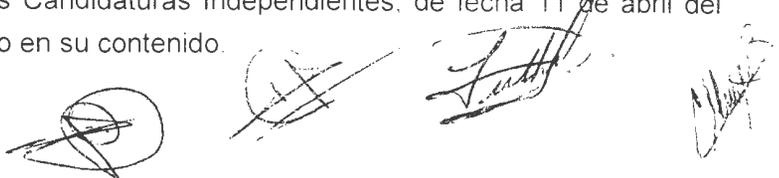
En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de mayo del año 2014 dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para la Elaboración de la Reglamentación aplicable a las candidaturas independientes, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 11 de abril del año 2014.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Análisis del proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidatos Independientes.
6. Asuntos Generales.

En relación con el punto primero del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente; Lic. Gabriela Camarena Briones, y Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, así como la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 11 de abril del año 2014, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.



Por lo que toca al punto cuarto del Orden del Día, relativo al seguimiento de los acuerdos la Secretaria Técnica les presentó el cuadro concentrador de los acuerdos en los términos siguientes:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2014							
11 de abril	Ordinaria	6 de mayo	10/04/2014	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día.	Comisión	11 de abril
11 de abril	Ordinaria	6 de mayo	11/04/2014	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes de fecha 4 de abril del año 2014.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de fecha 4 de abril del año 2014.	Comisión	11 de abril
11 de abril	Ordinaria	6 de mayo	12/04/2014	Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el continuar con el análisis del proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidatos Independientes y postergar su aprobación a sesión posterior.	Se aprobó el continuar con el análisis del proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidatos Independientes y postergar su aprobación a sesión posterior.	Comisión	11 de abril

Con relación al punto quinto del Orden del Día, se continuó con el análisis del proyecto de Lineamientos para regular el registro de candidatos independientes.

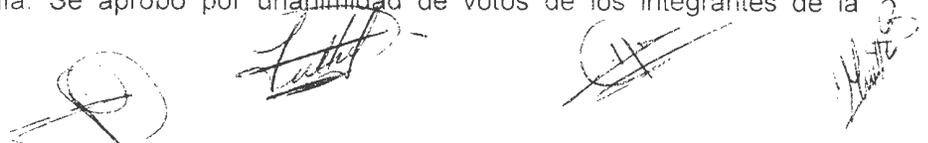
Al respecto y con relación a la sesión anterior, fue señalado por la Secretaria Técnica que el proyecto de lineamientos no podría ser puesto a consideración del Pleno del Consejo con fechas tentativas que aún no eran incluidas en la Ley Electoral del Estado a aprobarse por el Congreso del Estado, por lo que consideró necesario elaborar el proyecto en los términos y plazos contenidos actualmente en la Ley Electoral, y una vez que sean emitidas las reformas, proceder a elaborar el proyecto adecuado.

Los comisionados estuvieron de acuerdo con lo anterior, por lo que solicitaron reconsiderar la elaboración del proyecto de lineamientos para ajustarlo a lo actualmente previsto por la Ley Electoral del Estado, solicitando a la Secretaria Técnica, presente el proyecto corregido en sesión posterior.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales a tratar, a lo que la Secretaria manifestó que no.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

13/05/2014. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.



14/05/2014. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes, de fecha 11 de abril del año 2014.

15/05/2014. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el reconsiderar la elaboración del proyecto de lineamientos para ajustarlo a lo actualmente previsto por la Ley Electoral del Estado, solicitando a la Secretaria Técnica, presente el proyecto corregido en sesión posterior.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
APLICABLE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**



DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. VIVIANA MARGARITA HERNÁNDEZ
CARRERA
CONSEJERA COMISIONADA



LIC. GABRIELA CAMARENA BRIONES
CONSEJERA COMISIONADA



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA